INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 07/2023 "Reparaciones Mayores de caminos vecinales – CONTRATO ABIERTO" con ID N° 425906.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Andrés Marusyn Vlcek con RUC 388022-2

b) LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC 3650486-6

c) CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez con RUC 3002924-4

d) CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 20/04/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Andrés Marusyn Vlcek		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

El oferente **MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Andrés Marusyn Vlcek** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez no** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la garantía de mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida considerando que la apertura se realizó en fecha 20/04/2023, en tanto que la DD JJ presentada por el oferente es de fecha 30/04/2023, por lo que su oferta queda desechada.

CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Andrés Marusyn Vlcek		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de los oferentes no presentan errores aritméticos.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	MARUSYN INGENIERIA	142.500.000	57.000.000	199.500.000	No posee
2	LA MAYORIA	127.500.000	0	127.500.000	149180
3	CONSTRUCCIONES LUISITO	149.483.500	0	149.483.500	145941

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Marusyn Ingeniería	Luque - Central	142.500.000	0	142.500.000
2	LA MAYORIA	Asunción - Capital	127.500.000	12.750.000	140.250.000
3	Construcciones Luisito	Guarambaré - Central	149.483.500		149.483.500

El oferente **LA MAYORIA** no fija domicilio legal en el departamento de la convocante mientras que los oferentes **Marusyn Ingeniería y Construcciones Luisito** fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante, por lo que se acogen al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	G. 127.500.000
2	CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 149.483.500
3	MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Andrés Marusyn Vlcek	G. 142.500.000

Observación: *Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local según lo establecido en el PBC.*

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó las siguientes documentaciones formales al oferente LA MAYORIA de

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

Carlos Hernán Oviedo Vera

-Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL: ***Presentó en tiempo y forma***

-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: ***Presentó en tiempo y forma***

-Documento que avale la recepción definitiva de la obra: ***Presentó en tiempo y forma***

-Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada: ***Presentó en tiempo y forma***

-Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato: ***El oferente no presentó el curriculum del personal clave, técnico ni de administración.***

-Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio: ***El oferente no presentó referencias del personal clave, técnico ni de administración.***

-Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente: ***Presentó en tiempo y forma***

-Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados: ***Presentó en tiempo y forma***

-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos: ***Presentó en tiempo y forma***

-Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia: ***Presentó en tiempo y forma***

Considerando que el oferente LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera no presentó la totalidad de las documentaciones formales solicitadas, el comité procede a desechar su oferta.

Posteriormente se procede a evaluar la oferta de la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance**

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó las siguientes documentaciones formales al oferente CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social: ***Presentó en tiempo y forma***
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio: ***Presentó en tiempo y forma***

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esthar Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato: ***Presentó en tiempo y forma***
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados: ***Presentó en tiempo y forma***
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia: ***Presentó en tiempo y forma***
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing: ***Presentó en tiempo y forma***

El oferente remitió todos los documentos en tiempo y forma.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

10) Análisis de precios ofertados

				REFERENCIAL		Construcciones Luisito		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Canalización para drenaje con Retro - Excavadora	1.800	3.600	10.000	36.000.000	9.985	35.946.000	-0,15
2	Acarreo de ripio	110	220	350.000	77.000.000	350.000	77.000.000	0,00
3	Retiro de malezas	3.000	6.000	4.000	24.000.000	3.950	23.700.000	-1,25
4	Maquina para esparcimiento y nivelación de terreno	1.625	3.250	4.000	13.000.000	3.950	12.837.500	-1,25
Precio Total					**150.000.000**		**149.483.500**	-0,34

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

11) Verificación de documentos formales

	Construcciones Luisito	
Requisitos		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCCIONES LUISITO de ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	596.228.828	578.874.875	597.681.404	590.928.369	278,82
Pasivo Corriente	2.155.663	2.110.674	2.091.720	2.119.352	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.155.663	2.110.674	2.091.720	2.119.352	0,00
Activo Total	868.201.431	903.418.359	924.075.743	898.565.178	

	Construcciones Luisito	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados, enripiados ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, retro excavadora compactador, herramientas menores (pala, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar	X	

Héctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

los trabajos a que serán destinados		

13) Análisis del Acta de Apertura

Oferente: LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC 3650486-6

Observaciones: En la oferta de Construcciones Luisito se visualiza que en los formularios de la DD JJ del Art. 40° y del Menor no coincide la aclaración del nombre del firmante con la del representante legal

En la declaración jurada del oferente Miguel Ángel Patiño figura la fecha 30/04/2023, no coincide con la fecha de apertura, además su certificado de cumplimiento con el seguro social se encuentra vencido y no presenta SIPE.

Respuesta del comité: las DD JJ del Menor y del Art. 40° no son documentos solicitados en el PBC considerando que dichas declaraciones se encuentran insertas en el formulario de la oferta. En cuanto a la declaración jurada de mantenimiento de la oferta presentada por el oferente Miguel Ángel Patiño, la misma fue analizada en el punto 1 del presente informe de evaluación, quedando la oferta del mismo desechada y con relación a la constancia de SIPE, la misma no es un documento indispensable para participar en las licitaciones.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2023 "Reparaciones Mayores de caminos vecinales – CONTRATO ABIERTO" con ID N° 425906, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez** **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la garantía de mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida considerando que la

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

apertura se realizó en fecha 20/04/2023, en tanto que la DD JJ presentada por el oferente es de fecha 30/04/2023, por lo que su oferta quedó desechada.

Que el oferente **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** no presentó la totalidad de las documentaciones formales solicitadas, por lo que este comité procedió a desechar su oferta

Que el oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2023 "Reparaciones Mayores de caminos vecinales – CONTRATO ABIERTO" con ID N° 425906, a la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0** por valor de **Gs. 149.483.500 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos)** según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Canalización para drenaje con Retro - Excavadora	1.800	3.600	9.985	35.946.000
2	Acarreo de ripio	110	220	350.000	77.000.000
3	Retiro de malezas	3.000	6.000	3.950	23.700.000
4	Maquina para esparcimiento y nivelación de terreno	1.625	3.250	3.950	12.837.500
Precio Total					**149.483.500**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha nueve de mayo del año dos mil veintitrés a las 11:35 horas. –

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas